

	<b>E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA</b>	
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO</b>	CODIGO: M-ADXLC-PO001
		VERSION: 1
MACROPROCESO: MISIONAL		FECHA: 02/12/2021
PROCESO: APOYO DIAGNÓSTICO		
SUBPROCESO: LABORATORIO CLÍNICO		

## 1. COMPROMISO

El laboratorio Clínico de la E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA se compromete con la emisión de resultados oportunos y confiables, basados en el trabajo de su talento humano calificado y en el cumplimiento de los requisitos y normas vigentes. Trabajando en procesos de mejora continua que le permitan satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes internos y externos.

## 2. MARCO DE ACTUACIÓN

La calidad en el laboratorio Clínico es cumplir como una serie de requisitos tal y como lo dice la normatividad vigente, como también es ofrecer un buen servicio por la validez del resultado emitido. Dicho resultado debe ser confiable y si hubiese una desviación significativa en él debe ser por un cambio en la clínica del paciente y no por un error en el análisis o en alguno de los procesos que intervienen.

Para el cumplimiento de la Política se definen los siguientes objetivos:

### Objetivo General:

Garantizar al cliente interno y externo, la confianza y la seguridad en los resultados de laboratorio de la E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, ya que se cuenta con un programa de calidad interno y externo, que permite evidenciar cualquier tipo de error ya sea aleatorio o sistemático al interior del área.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NAYIBE CALDERÓN Líder de Laboratorio Clínico	YENI ESCOBAR PEÑALOZA Líder de Calidad 	MARÍA VICTORIA HERRERA ROA Gerente

	<b>E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA</b>	
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO</b>	CODIGO: M-ADXLC-P0001
		VERSION: 1
MACROPROCESO: MISIONAL	FECHA: 02/12/2021	
PROCESO: APOYO DIAGNÓSTICO		
SUBPROCESO: LABORATORIO CLÍNICO		

### Objetivos Específicos:

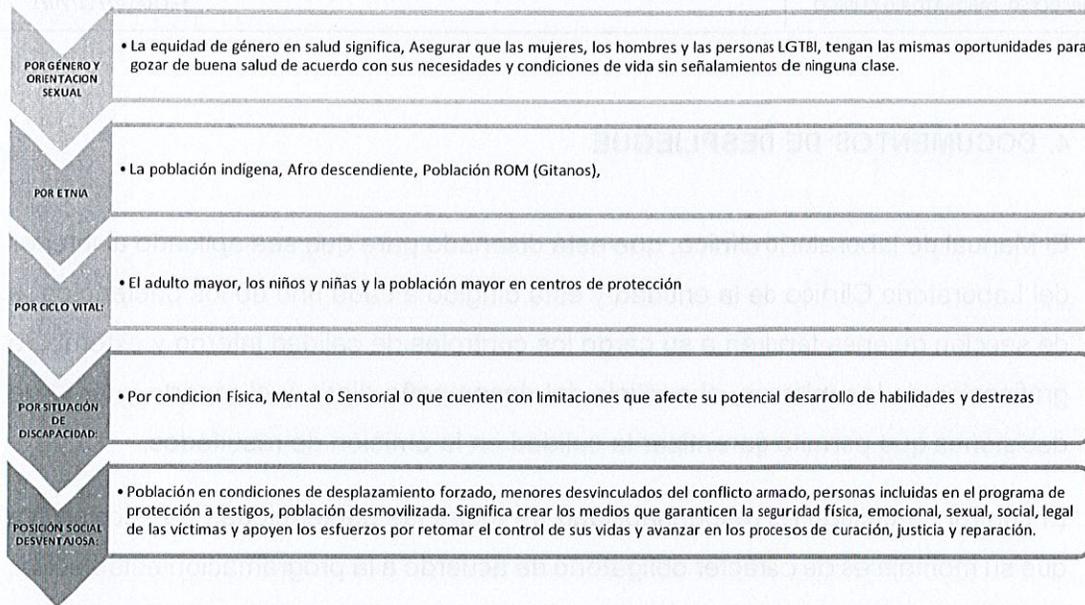
- Establecer pautas claras para el desarrollo del control de calidad en el laboratorio clínico, a partir de elementos y conceptos que faciliten la toma de decisiones del personal que allí labora.
- Estimular el desarrollo de la garantía de calidad en todos los procesos y promover la mejora continua en los procedimientos de cada área del laboratorio.
- Establecer rutinas de control en el área de hematología, química clínica, inmunología, microscopia y microbiología identificando las posibles debilidades y corrigiéndolas.

### ATENCIÓN DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PREFERENCIAL.

La E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, dentro de su valoración por el usuario, se ha esforzado por brindarle al cliente externo servicios de salud con mayor calidez y compromiso, apoyados en los Derechos y Deberes del Usuario donde somos consecuentes con la diversidad de Etnias, Género, Orientación Sexual, Edad, Discapacidad o condición Social con limitaciones que pueda tener el usuario. Por esto dentro del quehacer diario, desde cada uno de nuestros servicios, velamos por la eliminación de actos de discriminación, a los diferentes grupos clasificados así:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NAYIBE CALDERÓN Líder de Laboratorio Clínico	YENI ESCOBAR PEÑALOZA Líder de Calidad	MARÍA VICTORIA HERRERA ROA Gerente

	<b>E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA</b>	
	<b>MACROPROCESO: MISIONAL</b>	<b>CODIGO: M-ADXL-PO001</b>
	<b>PROCESO: APOYO DIAGNÓSTICO</b>	<b>VERSION: 1</b>
<b>SUBPROCESO: LABORATORIO CLÍNICO</b>	<b>POLÍTICA DE CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO</b>	
		<b>FECHA: 02/12/2021</b>



Para todos estos grupos poblacionales debemos conocer, entender e informar a los pacientes los beneficios con que cuentan acorde a la normatividad vigente para su salud y bienestar, a través de:

- ✓ Atención preferencial.
- ✓ Demarcación de ventanilla preferencial en el área de facturación.
- ✓ Acceso a los servicios sin barreras de infraestructura para población con movilidad reducida.

### 3. RESPONSABILIDAD DEL DESPLIEGUE DE LA POLÍTICA

El responsable del despliegue, seguimiento y actualización de la política es el líder de Laboratorio Clínico de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NAYIBE CALDERÓN Líder de Laboratorio Clínico	YENI ESCOBAR PEÑALOZA Líder de Calidad 	MARÍA VICTORIA HERRERA ROA Gerente

	<b>E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA</b>	
	<b>MACROPROCESO: MISIONAL</b>	<b>CODIGO: M-ADXLC-PO001</b>
	<b>PROCESO: APOYO DIAGNÓSTICO</b>	<b>VERSION: 1</b>
<b>SUBPROCESO: LABORATORIO CLÍNICO</b>	<b>POLÍTICA DE CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO</b>	<b>FECHA: 02/12/2021</b>

#### 4. DOCUMENTOS DE DESPLIEGUE

El Manual de laboratorio clínico, que está diseñado para que sea aplicado al interior del Laboratorio Clínico de la entidad y está dirigido a cada uno de los bacteriólogos de sección quienes tendrán a su cargo los controles de calidad interno y externo, la graficación de los mismos, el análisis del desempeño diario y el reporte y toma de decisiones que permita garantizar la calidad en la emisión de resultados.

El control de calidad es responsabilidad de todas las bacteriólogas de sección, ya que su montaje es de carácter obligatorio de acuerdo a la programación establecida, y será responsabilidad del Líder del servicio, garantizar la disponibilidad de los controles, y los recursos requeridos para garantizar las corridas con oportunidad y eficiencia técnico-científica.

Para asegurar que haya correcto manejo de los procedimientos del laboratorio y así asegurar la calidad se deben tener en cuenta lo siguiente:

- Disponibilidad, accesibilidad y conocimiento de los protocolos de procedimientos en cada área.
- Identificación, definición, análisis de los requerimientos, necesidades y aspiraciones del cliente externo preferentemente.
- Disponibilidad y conocimiento de todos los miembros del equipo del manual de cargos, funciones y responsabilidades.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NAYIBE CALDERÓN Líder de Laboratorio Clínico	YENI ESCOBAR PEÑALOZA Líder de Calidad	MARÍA VICTORIA HERRERA ROA Gerente

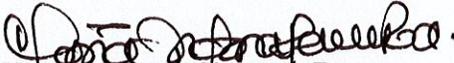
	<b>E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA</b>	
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO</b>	CODIGO: M-ADXLC-PO001
		VERSION: 1
SUBPROCESO: LABORATORIO CLÍNICO	FECHA: 02/12/2021	

- Determinación y análisis periódico del servicio relacionado con la oportunidad, continuidad, suficiencia, cumplimiento, precisión, pertinencia, confiabilidad en la prestación de servicios.
- Existencia suficiente de reactivos de calidad, sin vencimiento y/o expiración.
- Existencia de recursos humanos que cumplen con los requisitos de capacitación, entrenamiento y experiencia para cada cargo.
- Funcionamiento de sistemas de información ágil, oportuna y confiable.

## 5. MEDICIÓN

Para realizar la medición del Subproceso de Laboratorio Clínico de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza se tendrá en cuenta:

- ✓ Tiempo de entrega de resultados.
- ✓ Gestión de no conformidades en la entrega de resultados.
- ✓ Asistencia a las capacitaciones programadas en el plan de capacitaciones de la institución.
- ✓ Personal capacitado en la Política de calidad del Laboratorio.

  
 María Victoria Herrera Roa

**Gerente**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NAYIBE CALDERÓN Líder de Laboratorio Clínico	YENI ESCOBAR PEÑALOZA Líder de Calidad 	MARÍA VICTORIA HERRERA ROA Gerente